I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0231

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 14 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/573/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/110/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Obligación de Programa Comprobante N°270 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/191/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CERRILLOS BAILA II 2017"**, que tendrá los siguientes objetivos:

- Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
- Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
- Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Las actividades se realizarán en las siguientes fechas:

Fecha Del Evento	25 de febrero
Lugar Del Evento	Oreste Plath
Artista Consagrado	Julio Palacios
Horario	20:00 hrs.

Fecha Del Evento	26 de Febrero
Lugar Del Evento	Raúl Silva Henríquez
Artista Consagrado	Combo Tortuga
horario	20:00 hrs.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de los siguientes servicios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0231

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Tipo	Monto
Sonido amplificación 1.500 personas, iluminación, escenario 9m x6m x 2,27m, escaleras, pantalla led 5,3m x 2,27m, 15 vallas papales, generador 150 KVA, sillas, 5 guardias, para 2 eventos barriales.	**$ 13.520.000**
Contratación artista Combo Tortuga	**$ 2.500.000**
Contratación artista Julio Palacios para una presentación	**$ 900.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$16.920.000.-** (dieciséis millones novecientos veinte pesos).

6. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.